

DECISION No. 18

**ESTRATEGIA REGIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL
EN EL PACÍFICO SUDESTE**

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Acción, en concordancia con el Convenio para la Protección del Medio Marino y la Zona Costera del Pacífico Sudeste y Agenda 21 viene desarrollando actividades relacionadas con la educación, sensibilización pública y capacitación, como complementos importantes a los esfuerzos de cooperación regional para promover la preservación de la salud y el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Que en cumplimiento de la actividad 8/99 del Programa de Trabajo 1998 – 1999 del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, aprobado por la VIII Reunión Intergubernamental, se realizó en Panamá, del 2 al 4 de junio de 1999, el Seminario Taller Regional sobre Educación Ambiental en el Pacífico Sudeste.

Que el Seminario –Taller Regional desarrolló un importante temario relacionado con la educación para el desarrollo sostenible de las zonas costeras y marinas del Pacífico Sudeste, estrategias para la sensibilización pública, capacitación y lineamientos para la formulación de un programa de educación, sensibilización pública, y capacitación ambiental en el Pacífico Sudeste, cuyas conclusiones y recomendaciones deben ser ampliamente difundidas y aplicadas

RESUELVE:

- 1. - Instar a los Gobiernos, desarrollar un diagnóstico nacional sobre el estado de la educación ambiental que incluya el conocimiento de la participación de los temas marinos y costeros, con el fin de aportar elementos claros para el diagnóstico regional sobre el tema.*
- 2. - Recomendar a los Gobiernos, establecer o fortalecer regulaciones y medidas para definir adecuadamente los mecanismos (entre ellos el Convenio Andrés Bello) de cooperación y coordinación en materia de educación ambiental marino costero, con miras a contribuir eficientemente al desarrollo sostenible de sus zonas marinas y costeras.*
- 3. - Encargar a la UCR que bajo la modalidad de una consulta prepare una estrategia regional que siga los siguientes lineamientos:*



Handwritten signatures and initials, including a large stylized signature on the left and several smaller ones in the center and right.

- a) *Diseñar una propuesta pedagógica que permita fortalecer la E.A. complementándola con el componente marino costero. Este mecanismo deberá incluir entre otros:*

• **Propuesta curricular**

Referidos a contenidos básicos conceptuales, procedimentales y actitudinales sobre la dimensión marino costero para incorporarse en las currícula nacionales, basándose en los avances propios de cada país.

• **Capacitación**

Formular una propuesta de capacitación en educación ambiental marino y costero para los docentes de los diferentes niveles y modalidades.

• **Materiales Educativos**

Sugerir el diseño, elaboración y socialización de materiales educativos apropiados para el desarrollo del componente marino costero en E.A.

- b) *Identificar las posibilidades de Cooperación Internacional que puedan proporcionar los organismos internacionales como: BID Banco Mundial, UNESCO, COI, CEPAL, PNUMA, UICN, AECL y otros.*

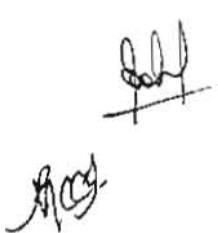
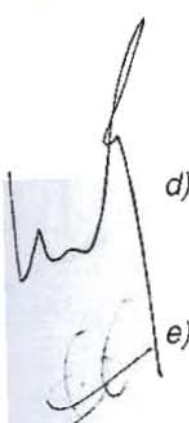
- c) *Proponer una estrategia de comunicación orientada a la sensibilización pública en el tema marino costero para:*

a. *Establecer un mejor mecanismo de compromiso de los comunicadores sociales, en temas ambientales marino costero, mediante acciones de sensibilización y capacitación*

b. *Fortalecer la sensibilización de la sociedad civil, para su participación en la gestión ambiental sostenible del área marino costero*

- d) *Fortalecer las capacidades humanas, mediante la actualización y capacitación del personal responsable en la gestión del componente marino costero.*

- e) *Sensibilizar y comprometer a las autoridades de educación del más alto nivel de los países de la región del Pacífico Sudeste, con respecto a la educación ambiental marino costero.*



- f) *Hacer el seguimiento de la estrategia regional para insertar de manera conveniente el componente marino costero dentro de la educación ambiental que se realiza en cada uno de los países de la región.*
- g) *Estudiar y proponer un sistema permanente de evaluación y seguimiento de la educación ambiental, con énfasis en el componente marino costero; en coordinación con la Red Regional de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe del PNUMA, la Comisión de Educación y Comunicación de la UICN, u otras que se relacionen con el tema.*
- h) *Establecer un mecanismo permanente de difusión y adaptación del conocimiento generado en los componentes legal y de gestión y evaluación ambiental del Plan de Acción, para incorporarlo de manera conveniente al sistema de educación ambiental marino costero.*
- i) *Servir de escenario para el intercambio permanente de experiencias nacionales en el campo de la educación ambiental marino costera.*
- j) *Estandarizar y difundir metodologías para la educación ambiental marino costera.*
- k) *Elaborar programas permanentes de capacitación en educación ambiental marino costera, dirigido a docentes de la región.*
- l) *Crear un sistema de información sobre educación ambiental marino costera.*

4.- *A los Puntos focales Nacionales, incorporar al Sector Educación en los Grupos de Trabajo del Plan de Acción.*

5.- *Organizar programas de educación sobre desastres naturales, entre ellos sobre el Fenómeno El Niño, en coordinación con el Programa ERFEN de la CPPS.*

